



**ANEXO EXPLICATIVO DEL MÉTODO DE AVALUACIÓN UTILIZADO
EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE
INTERMEDIARIOS DE MAPFRE “INTERMAP”**

De acuerdo con las normas establecidas sobre este particular, especialmente la Circular Externa 7/2001 de SuperSociedades, que establece que: “... La valoración de los entes económicos realizada con el propósito de determinar las relaciones de intercambio a que haya lugar en el caso de fusiones y escisiones, debe adelantarse empleando métodos de reconocido valor técnico, adecuados a la naturaleza, características específicas, situación actual y perspectivas de las respectivas sociedades, teniendo en cuenta que el ente respectivo debe valorarse como empresa en marcha.”, para el proceso de transformación de la **CORPORACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE “INTERMAP”** en ASOCIACIÓN MUTUAL, se utiliza el método de **valor en libros**, toda vez que no existen activos que ameriten otro tipo de valoración.

A través de este método, se toma el valor en libros en la fecha de corte de la contabilidad para el proceso de transformación, y se aplica para las cuentas de aportes, cartera de créditos, cuentas por cobrar, proveedores, fondos sociales y patrimonio.

Las cuentas corrientes, de ahorros e inversiones financieras que posea **CORPORACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE “INTERMAP”**, se establecen por su valor a la fecha en que sea autorizada la transformación por parte de la Supersolidaria, según el saldo certificado por las entidades financieras correspondientes.

En constancia, se firma y certifica por el Revisor Fiscal de **la CORPORACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE “INTERMAP”** -, al primer (01) día del mes de octubre de 2019.

Atentamente

CECILIA PEREZ ALVAREZ

Revisoría Fiscal Principal delegada de INCONFIS

Tarjeta Profesional No. 117400-T

C.C: Carpeta Revisoría Fiscal